



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Auspicio “Primer Congreso de Salud Pública Municipal”

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Salud de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Ariel Aleksandroff, solicitando el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba al “Primer Congreso de Salud Pública Municipal”;

CONSIDERANDO:

- Que el evento es considerado de gran importancia para la comunidad en general;
- Que la temática del congreso es de interés para la Facultad;
- Que por Res HCS 235/05 se autoriza a las unidades académicas de la UNC a otorgar su auspicio a los eventos que considere relevantes por su trascendencia académica;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al “Primer Congreso de Salud Pública Municipal”; que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

